

SSPO y SEPROBAN firman convenio de colaboración

e-oaxaca.com/nota/2021-05-04/seguridad/sspo-y-seproban-firman-convenio-de-colaboracion

Seguridad

Martes, Mayo 4, 2021 - 14:42

O

En materia de seguridad **bancaria**.



Oaxaca de Juárez, Oax. Con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración y apoyo que permitan dar una pronta y eficaz atención a los ilícitos **bancarios**, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) suscribió un convenio de colaboración con Seguridad y Protección **Bancarias** S.A. de C.V. (SEPROBAN).

Este acuerdo, da paso a una inmediata comunicación con los órganos de vigilancia, seguridad y procuración de justicia de la administración pública del Estado de Oaxaca para el intercambio de información, realización de informes de incidencia delictiva **bancaria**, mapas de riesgo, historiales delictivos de grupos delincuenciales, capacitación mutua en la materia, el fortalecimiento de las estructuras de seguridad, entre otros.

El Gerente General de SEPROBAN detalló que además de la coordinación e intercambio de información, se priorizará al usuario "porque es donde más se vulnera al sistema financiero y se tiene que cambiar la percepción de inseguridad de la ciudadanía respecto a los temas financieros y **bancarios**".

Por su parte, el titular de la SSPO, puntualizó que con esta firma de colaboración, se fortalecerá el acercamiento con los **bancos** para hacer más eficientes los mecanismos operativos y de análisis de estos índices delictivos; así como robustecer las asesorías y

capacitación de las y los elementos de las corporaciones policiales para mejorar las líneas de acción operativas específicas para Oaxaca.

"No podemos perder de vista al usuario final, tenemos que estar muy atentos en el impacto que representa en el ánimo del ciudadano y evitar que las acciones delictivas se traduzcan en ánimos negativos", dijo.

Cabe destacar que, SEPROBAN está integrado por un total de 49 **bancos**, además de estar afiliada a la Asociación de **Bancos** de México y avalada por la Comisión Nacional **Bancaria** y de Valores.